

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 0058 DE 2017

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LOS ROBLES DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$162.895.820), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0058 de 2017, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1**

Carlos Eduardo Hernández Valencia

Señores Empocaldas S.a E.S.P:

Teniendo en cuenta mi derecho a la subsanación y que la hoja de vida DAFP no asigna puntaje en la propuesta la remito adjunta para ser considerado como habilitado y ser incluida en la fórmula en el marco del proceso del asunto.

Cordialmente

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
ING. CIVIL

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez analizada la observación y revisado el documento allegado por el proponente CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA, la entidad encuentra que el mismo subsana la falta del requisito y el proponente queda HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para persona jurídicas	N/A
RUT	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141119 Servicio de construcción de acueductos o 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124 Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para la ADJUDICACION de la presente invitación pública	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A
HABILITADO	SI

• OBSERVACION N° 2

Juan Manuel Delgado Villegas, Representante Legal – AGUIDEL S.A.S

Respetados Señores:

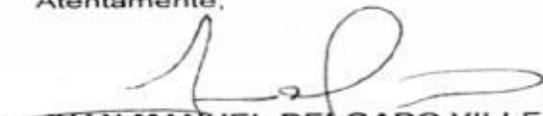
En atención al Informe de Evaluación publicado el día 7 de abril para el proceso de la referencia y estando dentro del plazo permitido, me permito subsanar los siguientes documentos:

1) Certificado de Existencia y Representación Legal:

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se pueden subsanar los requisitos que no otorgan puntaje, en cualquier momento antes de la instalación de la audiencia de adjudicación, en aplicación de la Circular Externa No. 13 de junio 13 de 2014 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente en su carácter de ente rector del sistema de compras y contratación pública, y de acuerdo con el concepto emitido por la misma Entidad.

Nos permitimos hacer llegar el documento renovado en original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa AGUIDEL S.A.S.

Atentamente,



JUAN MANUEL DELGADO VILLEGAS
Cédula No. 2.775.957 de Medellín
Representante legal AGUIDEL S.A.S.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El proponente AGUIDEL S.A.S allega Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, por lo cual la entidad acepta la observación y con la presentación del mismo subsana la falta de este requisito pero se encontró que su Registro Único de Proponentes perdió vigencia el 11 de abril de 2017, por esta razón su propuesta queda como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico y no podrá continuar con el proceso evaluativo.

Ahora bien, se procederá a verificar nuevamente la vigencia del Registro Único de Proponentes de las propuestas que quedaron HABILITADAS en la verificación de los documentos de carácter jurídico, financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ÁLVARO JARAMILLO SIERRA	CONSORCIO BG	AVISTAR INGENIERIA S.A.S	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual	NO	SI	NO	SI

<p>deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141119 Servicio de construcción de acueductos o 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124 Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para la ADJUDICACION de la presente invitación pública</p>				
---	--	--	--	--

Entonces:

ÁLVARO JARAMILLO SIERRA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta no podrá continuar con el proceso evaluativo.

CONSORCIO BG NEIRA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

AVISTAR INGENIERÍA S.A.S: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta no podrá continuar con el proceso evaluativo.

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

No.	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE
Consorcio BG Neira	\$ 146.769.896	\$ 8.135.166	\$ 146.769.896	\$ 154.905.062	77,08
Carlos Eduardo Hernández Valencia	\$ 152.959.701				88,79

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto cambia su decisión y recomienda adjudicar a CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 75.105.064 de Manizales, la Invitación Publica N° 0058 de 2017 cuyo objeto es REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LOS ROBLES DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$152.959.701) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS calendario contados desde las suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

En cuanto a la solicitud allegada por varios oferentes de ampliar el cronograma del proceso, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se permite informar que no acepta la solicitud, pues no es el momento pertinente para prorrogar el plazo

Manizales, abril 19 de 2017

FIRMA COMITÉ EVALUADOR


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
 Jefe Depto. de Planeación y Proyectos
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SÁNDRA MILENA MESA PARRA
 Jefe Sección Contabilidad
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.